



**10 de Junio**

## **"Día de Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico"**

El día 13 de septiembre de 1973 el Senado de la Nación Argentina aprobó un proyecto del senador **Carlos Fonrouge**, posteriormente convertido en Ley 20.561, que establecía la fecha 10 de Junio como "*Día de afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas y Sector Antártico*", que con el tiempo fuera denominado indistintamente como "*Día de Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur*" o "*Día de Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes*".

Dicho proyecto se fundamentó en que precisamente un día 10 de junio, correspondiente al año 1829, se dictara el decreto del General **Martín Rodríguez**, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas del Río de la Plata, por el que se creaba la "Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacencias del Cabo de Hornos en el Mar Atlántico", designándose posteriormente para este cargo al señor **Luis Vernet**.

Pero también debemos recordar que un día 10 de junio, correspondiente al año 1770, la expedición española comandada por **Madariaga** llegó al Puerto de la Cruzada (ubicado en un islote cercano a la Isla Gran Malvina) y le presentó al comandante inglés **Antony Hunt** una protesta formal de la Corona Española por la usurpación del islote perteneciente al archipiélago de las Islas Malvinas, por encontrarse el mismo dentro de los límites del Virreinato del Río de la Plata. Finalmente, la escuadra española regresó el 8 de mayo del año siguiente y logró la capitulación sin resistencia de la guarnición usurpadora, la que restituyó el



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: [iri@iri.edu.ar](mailto:iri@iri.edu.ar); [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)



islote a sus legítimos dueños.

Asimismo, que un desangelado día 10 de junio de 1982 el general **Mario Benjamín Menéndez** se encontraba negociando la rendición de todas las tropas de nuestro país en el archipiélago por intermedio del capitán de la Armada de la República Argentina **Barry Melbourne Hussey** en momentos en que su interlocutor, Sir **Michael Rosse** -oficial británico del SAS- estaba sumamente preocupado porque "las municiones y la logística británicas se encontraban en dificultades". Lo que ratificara el almirante **Sandy Woodward** al declarar al mes siguiente ante el parlamento británico que al momento de la rendición del general **Menéndez**: "Las fuerzas británicas de tierra tenían solo seis balas por arma, y yo tenía tres fragatas inutilizadas".

El Reino Unido había firmado el Tratado de San Lorenzo, por el cual se comprometía a no establecerse en las posesiones españolas de la América del Sur y sin embargo fundó Puerto Egmont también denominado de la Cruzada, del cual fue desalojado por las autoridades del Virreinato del Río de la Plata; luego firmó un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con las Provincias Unidas del Río de la Plata y siete años después -sin haberlo denunciado- usurpó el archipiélago de las Islas Malvinas y desde hace 184 años se niega a devolverlo al pueblo argentino, pese a los reclamos de la Asamblea General de las Naciones Unidas, su Comité de Descolonización y numerosos foros regionales y multilaterales.

En 1982 el Reino Unido envió al Atlántico Sur una expedición punitiva integrada por navíos que transportaban armas nucleares y submarinos de propulsión nuclear -en violación de las normas del Tratado de Tlatelolco- con el objetivo de recuperar el enclave colonial, y desde ese momento ha establecido en el mismo una fortaleza militar que cuenta con armamento de primera generación que no posee ningún país de América del Sur; y todos sus primeros ministros, desde **Margaret Thatcher** a **Theresa May** han manifestado que "la soberanía británica sobre las islas no se negocia". Sin embargo, el canciller británico **Boris Johnson**, quien visitó hace unos días Buenos Aires, nos ofrece ahora "firmar un tratado de libre comercio".



---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

---

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

---

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

---

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: [iri@iri.edu.ar](mailto:iri@iri.edu.ar); [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)

---



La mejor forma de conmemorar el "*Día de Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur y sus espacios marítimos circundantes*" es conociendo al adversario a través de sus actos, no de sus promesas, y proponiéndonos la tarea colectiva de recuperar el país de los argentinos en forma integral, en sus tres componentes esenciales: legitimidad republicana, desarrollo económico auto sostenido y equilibrado en todas sus regiones, e inclusión social. Ese es el país que el Reino Unido va a respetar y solo en el momento en que logremos cambiar la ecuación bilateral en el Atlántico Sur va a aceptar cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas que lo comprometen a encontrarle una solución pacífica y negociada a esta histórica disputa.

**Carlos Alberto Biangardi Delgado**

Coordinador

Departamento del Atlántico Sur

IRI - UNLP



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: [iri@iri.edu.ar](mailto:iri@iri.edu.ar); [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)